



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de Septiembre de 2018

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 4097/18, presentada por la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota del visto, solicita la continuidad en la contratación del **Sr. Martín CRUZ**, para cumplir tareas de Técnico de Laboratorio del Departamento de Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia, hasta concurso.

Que la cobertura presupuestaria del cargo, será cubierto con el dinero de la cat.5, que se encuentra vacante y fue liberada por la agente Nodocente Técnica Bióloga **María Celina TIEDEMAN**.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.


**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE
LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Dar continuidad al Contrato celebrado con el **Sr. Martín CRUZ** (CUIL N° 20-36718839-2), mediante un contrato de locación de Servicios por un Monto Fijo Mensual de pesos veinticinco mil doscientos con sesenta y cuatro centavos (\$ 25.200,64), para cumplir funciones como Técnico de Laboratorio del Departamento de Biología y Ambiente de la FCNyCS, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art.2°) Considerar fecha de ALTA 01-09-2018 y BAJA 31-12-18 y/o hasta la susanciación del concurso de la categoría mencionada en el visto, lo que primero ocurriese.

Art.3°) Regístrese, cúrense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 853/18


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.